

Sunchales, 17 de setiembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 4 / 2 0 1 3

VISTO:

El inminente tratamiento del presupuesto nacional para el ejercicio 2014 y la necesidad de que el mismo incluya las partidas de dinero necesarias para dar comienzo a las obras de construcción de la autovía planificada en el trazado de la Ruta Nacional N°34 , y;

CONSIDERANDO:

Que es de transcendental importancia para Sunchales y todas las ciudades afectadas, por el actual estado y nivel de siniestralidad de la Ruta Nacional 34, se comience con las obras proyectadas para la construcción de la autovía;

Que el Concejo Municipal de esta ciudad ha aprobado dos Declaraciones, las N° 123/2009 y N° 151/2011, y una Minuta de Comunicación, la N° 452/2010, fundamentando la necesidad, incluyendo estadísticas, y solicitando la gestión necesaria para llevar adelante la obra;

Que el estado de deterioro general de esta vía de comunicación no solo afecta a los usuarios particulares que se desplazan por ella, sino también al aparato productivo de una vasta región que transita por la Ruta Nacional 34, en el tramo aludido de la provincia de Santa Fe;

Que existe un gran respaldo regional y fuertes y diversos argumentos, en particular en lo que respecta a seguridad, dado que esta ruta en toda su extensión es escenario permanente de accidentes que cobran vidas, los que demuestran la urgencia de llevar a cabo esta obra;

Que también existen agrupaciones de ciudadanos de diversas localidades reclamando desde hace tiempo por una solución definitiva a este problema;

Que para ver la magnitud que alcanza el tráfico de este corredor vial, basta con mencionar que la región forma parte de la principal cuenca lechera y de la zona núcleo cerealera del país, sumado al tráfico proveniente de provincias del norte del país que necesitan acceder a los puertos de Rosario o Buenos Aires, y además recoge gran parte de las unidades de transporte que vienen del norte del país. Adicionalmente, se empalma con la autovía construida sobre la Ruta Nacional N° 19 entre Santo Tomé y San Francisco hacia la ciudad de Córdoba;

Que en Agosto del 2009 se discutía sobre si esta obra comenzaría desde la ciudad de Rosario avanzando hacia el norte hasta la Ciudad de Sunchales, o si sería al revés, debido a la densidad de tránsito de dichas zonas, dando por hecho que la obra comenzaría a corto plazo, información que brindaban Vialidad Nacional y el Bloque de Diputados Oficialistas;

Que en la misma fecha el OCCOVI confirmó que la autovía comenzaría a construirse durante el primer año de la concesión en el tramo que une la ruta 19 con Rafaela y que esos trabajos también contemplarían una variante en la ruta (cuatro carriles) cuando pase dentro del casco urbano de esa ciudad. La obra luego seguiría hasta Sunchales. Mientras tanto, el tramo que va desde la A012 (Circunvalación Rosario) hasta San Genaro se concretaría en el tercer año de la concesión;

Que en el año 2011 el bloque oficialista de la Cámara de Diputados de la Nación, a través del Diputado Nacional Agustín Rossi, informaba: "En el proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el 2012 recientemente ingresado en la Cámara de Diputados de la Nación, están previstos los fondos para varias obras sobre la Ruta Nacional N° 34. De hecho, el Presupuesto incluye partidas plurianuales para avanzar en la ampliación de la calzada entre la A008 (Circunvalación de Rosario) y la A012 (\$ 100 millones); diversas obras de mantenimiento y mejoras entre San Vicente y Rafaela (\$ 20 millones); y la Variante Rafaela (\$ 70 millones)";

Que a pesar de toda esta información oficial, aún no se han iniciado las obras;

Que el actual Diputado Nacional Omar Perotti, fue un fuerte impulsor de este proyecto desde sus comienzos, mostrando que era una obra prioritaria para el país, y hoy es parte de la banca de diputados oficialista, por lo que se espera lleve adelante la gestión correspondiente para que se plasme esta importante obra, apoyado por las fuerzas públicas y agrupaciones independientes que bregan por ésta;

Que el aporte a la región, en la producción, el cuidado y seguridad de sus habitantes, en las principales ciudades cercanas a su trazado, como lo son Ceres, Sunchales, Rafaela, San Vicente, Cañada Rosquín, Centeno, Rosario y pueblos cercanos, -que no por tener menor cantidad de habitantes tienen menor importancia y necesidad-, requieren de una urgente solución no solo para avanzar en su evolución y crecimiento, sino también para mantener su situación actual, donde evidentemente el estado de esta ruta es un escollo permanente en sus logísticas y proyectos;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 4 / 2 0 1 3

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal la obra de Construcción de la Autovía sobre el trazado de la Ruta Nacional 34, según el proyecto técnico elaborado oportunamente por las autoridades nacionales en la materia, con las modificaciones convenientes.-

Art. 2º) Declárase de Interés Municipal la urgente inclusión en el Presupuesto Nacional 2014, de las partidas necesarias para la concreción de las obras.-

Art. 3º) Envíese copia de la presente a los Concejos Municipales, Departamentos Ejecutivos Municipales o Presidentes Comunales, según corresponda, de las siguientes localidades: Ceres, Ataliva, Lehmann, Rafaela, Angélica, San Vicente, Cañada Rosquín, Centeno y Rosario, para que consideren su adhesión a este proyecto mediante la confección de instrumentos legislativos o gestiones ejecutivas, y su posterior difusión y comunicación.-

Art. 4º) Envíese copia a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.-

Art. 5º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfati.-

Art. 6º) Envíese copia a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales.-

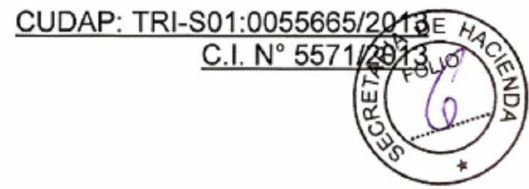
Art. 7º) Envíese copia al Ministro de Economía de la Nación.-

Art. 8º) Envíese copia al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.-

Art. 9º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil trece.-



BUENOS AIRES, 08 OCT 2013

AL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Ingresan las adjuntas actuaciones procedentes de la Secretaría Privada del Área Administrativa de este Ministerio, mediante las que el Consejo Municipal de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a través de su Resolución N° 544 de fecha 17 de septiembre de 2013, se dirige al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas a fin de solicitarle la inclusión, en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014, de las partidas necesarias para la construcción de una Autovía sobre el trazado de la Ruta Nacional N° 34.

Al respecto, se informa que el Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, ya ha sido remitido al Honorable Congreso de la Nación, en el marco de lo establecido en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Sobre el particular, se destaca que en el mencionado proyecto se incluyeron en el Organismo Descentralizado 604 - Dirección Nacional de Vialidad, entre otras, previsiones presupuestarias por la suma de \$ 38.731.465 con destino al Programa 40 - Obras en Corredores Viales, Subprograma 4 - Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV, Proyecto 1 - Obras de Seguridad en el Corredor Vial IV, Obra 53 - Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 34.

Por otra parte, se indica que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, emitió dictamen al proyecto de ley sobre el Presupuesto 2014, el cual en su Artículo 11 establece que "...Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de incrementar en la suma de pesos veintiocho millones seiscientos cincuenta mil (\$ 28.650.000) el crédito del programa 40 - subprograma 4 proyecto 1 - obra 53 del organismo descentralizado 604 - Dirección Nacional de Vialidad".

Sirva la presente de atenta nota de envío.

ONP
C.P.

Lic. JOAQUIN D. ALPEROVICH
DIRECTOR NACIONAL DE LA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA 1 OCT 2013
HORA 10.-